

Sesión N° 166  
Celebrada el 23 de Diciembre de 1929.

Presidió el señor Figueira y asistieron los Directores, Sres. Baños, Bruna, Conea, Garcés, Hedera, Matte, Morales, Nájera, Simón y Schenck; el Asesor Técnico, Sr. Van Dusen y el Gerente, Sr. Brun.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 16 al 21 del presente, con los siguientes totales:

Desembolsos al público,	\$ 1.193.175.16
Redembolsos a los bancos,	28.249.444.44
Otras operaciones,	250.062.50

Tasa de Interés.-  
de Crédito Industrial y 7% para el público.

El Sr. Gerente dió lectura a la siguiente lista de redembolsos a las empresas bancarias del país,

al 20 de Diciembre de 1929:

Nº 1.- Banco de Chile	\$ 15.571.500.00
2.- " Comercial de Cúnicó	180.497.75
3.- " de Concepción	1.182.974.21
4.- " de Constitución	102.358.85
5.- " de Cúnicó	1.421.514.72
6.- " de A. Edwards y Co.	---
7.- " Español - Chile	10.226.947.19
8.- " Italiano	2.111.584.10
9.- " de Hanga Roa	---
10.- " Nacional	12.599.386.98
11.- " de O'Higgins y L. Unión	2.156.341.-
12.- " de P. Arenas, Magallanes	---
13.- " de Talca	4.833.160.71
14.- " Riggs Valenzuela y Co.	---
15.- " Yingobanco de Chile	3.938.142.09
16.- " Alemán Transatlántico	10.065.138.60
17.- " Anglo. S. A. Ltda.	---
18.- " Francés e Italiano	1.352.819.82
19.- " Germánico de la I. del S.	---

Nº 20.- Banco Honduras y Rio de la Plata

---

21.- " Mercantil de Bolivia

\$ 290.417.12

22.- The National City Bank of N. York

5.347.018.40

Total

\$ 71.379.221.54

Dos en el Exterior.-

Se dió la cuenta a la siguiente nómina de depósitos en el exterior, al 20 de Diciembre en cundo:

Depositado en libras a la vista

N. M. Rothschild and Sons, Honduras.	£ 253.670 - 5 - 1	\$ 10.146.810.13
Guaranty Trust Co.	" 15.026 - 7 - 4	601.054.55
Lloyds Bank Ltd.	" 22.689. 0. 7	907.561. 16
Midland Bank Ltd.	" 169.173. 14. 5	6.766.948.85
Westminster Bank Ltd.	" 36.056. 8. 6	1.442.256.99
Banco de Chile	" 283.550. 1. 1	11.342.082.13
Banco Anglo S. A. Ltda.	" 396.542. 4. 4	15.861.688.93
National City Bank	" 5.763. 14. 5	230.548.84
	£ 1.182.471.15.9	\$ 47.298.871.58

Depositado en Dollars a la vista

Guaranty Trust Co.	N. York	U.S.\$ 336.389.88	\$ 2.764.788.45
Guaranty Trust Co.	Honduras	5.026.306.41	41.311.212.33
Lloyds Bank Ltd.	"	5.661.650.25	46.533.103.36
Banco Anglo S. A. Ltd.	"	4.753.377.59	39.068.610.35
National City Bank, N. York		722.238.01	5.936.074.29
Midland Bank Ltd. Honduras		432.527.49	3.554.943.37
Grace National Bank N. York		249.879.81	2.053.762.15
National City Bank Honduras		5.766.979.37	47.398.803.46
	U.S.\$ 22.949.348.81		\$ 188.620.697.76

Total de pesos chilenos depositados en el Exterior a la vista:

\$ 235.919.569.34

Depositado en libras a Plazo:

Guaranty Trust Co.	Honduras	£ 1.200.000.-	\$ 48.000.000.00
N. M. Rothschild and Sons	"	400.000.-	16.000.000.00
		£ 1.600.000.-	\$ 64.000.000.00

Depositado en Dollars a Plazo:

Grace National Bank, N. York	U.S.\$ 600.000.-	\$ 4.931.400.00
Lloyds Bank Ltd.	Honduras	3.000.000.-
Westminster Bank Ltd.	"	4.000.000.-
Midland Bank Ltd.	"	1.000.000.-
Guaranty Trust Co.	"	3.000.000.-
	U.S.\$ 11.600.000.-	\$ 45.340.400.00

Total de pesos en billetes depositados en el exterior a Playa:

\$ 159.340.400.00

Circular Superintendencia.-

En cumplimiento de lo previsto en el art. 80 de la ley General de Bancos, se dictó en la fecha mencionada la circular N° 100 que versa sobre "Aplicación de la ley sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado en las operaciones de cambio de monedas extranjeras."

Distribución de Utilidades. Cierre Registro de Accionistas: El Sr. Gerente sometió a la consideración del Consejo la distribución de utilidades siguientes, advirtiendo que las cifras de los diferentes rubros son aproximadas:

<u>Utilidad Total</u>	\$ 13.711.500.-
Gastos Generales	\$ 1.800.000.-
Seguros sobre Depósitos	<u>150.000.-</u>
	11.761.500

Costos:

Muebles	\$ 125.000.-
Material Billetes	500.000.-
Bienes Raíces	366.500.-
Bonos	<u>270.000.-</u>
	1.261.500
	Liquido <u>10.500.000</u>

### Distribución

20% Reserva	\$ 2.140.000.-
5% Empleados Fondo Previsión	525.000.-
8% Dividendo anual 1/90.832 accs. 3.633.280.-	
2% " extraordinario	908.320.-
Reserva "	908.320.-
Regalía al Fisco	1.816.640.-
Reserva Extraordinaria	152.110.-
Regalía al Fisco	<u>456.330</u>
Reservas actuales	<u>14.658.172.53</u>
A bono de este balance	<u>2.100.000.-</u>
	16.758.172.53
Reserva especial	6.598.218.11
A bono	<u>1.060.430.-</u>
	24.416.820.64
El Fisco recibe por dividendo	1.000.000.-
id. por regalías	<u>2.272.970.-</u>
Al Fisco le representa su capital de \$ 20.000.000.-	<u>3.272.970.-</u>

una utilidad anual de 34%.

El Consejo, en atención a las explicaciones que el Sr. Bustos suministró, aprobo los castigos indicados, la destinación al fondo de Seguro que se consigna, el reparto de un dividendo de \$50.- por acción y el cierre del registro de accionistas por el término de seis días que puse en la los estatutos en su Art. 12.

Empleados.-

A propuesta del Sr. Gerente el Consejo nombró a doña Tilda Bustos Leon y a doña Sofía Rose Walker, empleadas, con \$3.600.- anuales cada una.

A propuesta del Agente de la Oficina en Concepción el Consejo nombró al Sr. Jorge Sepúlveda Víquez, empleado, con \$4.800.- anuales.

A indicación del Sr. Gerente el Consejo aceptó el Sr. Luis Bustos Leon como fiador de la Sta. Tilda Bustos L. por la suma de \$3.600.-

Petición de Oro en Chile.-

El Sr. Matte formula extensas observaciones sobre los acontecimientos financieros ocurridos en la República Argentina. Hace ver que aún cuando la organización bancaria en aquel país es más claramente diferente de la nuestra, los fenómenos producidos allí no son por lo tanto enteramente diversos de los que pueden ocurrir en cualquier parte donde se faltan a las normas que regulan el buen manejo de las finanzas públicas. Dice especial sustancia de que sus consideraciones no van encaminadas a near entreamientos al Gobierno, tampoco se ha de ver en ellas el exagerado pessimismo que se advierte en ciertos círculos, dice que las formula con el sólo propósito de que las competencias económicas con que por fortuna cuenta el Consejo, se hagan cargo de ellas, estudien la situación, aprecien dicha política financiera que en la actualidad se sigue es la que mas convine a estas circunstancias e informen al Gobierno en caso que del resultado de sus investigaciones se desprenda que hay conveniencia en ello. A este respecto recalca que no es su intención convertir al Banco Central en mentor financiero del Gobierno sino en coadyuvador suyo ya que tiene la alta misión de velar por la estabilidad monetaria del país, y no puede ver con indiferencia que se adopten normas que a la larga puedan ponerla en peligro.

El Sr. Banss hace ver que las conclusiones a que el Banss arriba siendo de un carácter teórico, como no pueden menos de serlo, no conducen a fines prácticos y solo se deberían formular en caso que el Gobierno insinie el deseo de oírlas. Estima que estas apercibaciones son reservadas que se quiera mantenerlas sueltas consider al público con datos de la buena orientación de la opinión.

El Sr. Simón advierte que no perdió conveniencia en la iniciación de estudios como los que aconsejó el Sr. Matte. Demuestra que nunca como ahora se ha dispuesto de mayor publicidad o información sobre las finanzas del Estado, por tanto, con relación al presente, no cabe poner en duda los resultados y por lo que al porvenir se refiere los estudios que se emprendan deberán necesariamente basarse en conjeturas y por consiguiente los resultados serán hipotéticos, lo que vale decir científicamente sin valor.

El Sr. Matte replica que no estima que los estudios a emprender deban conducir a conclusiones tan hipotéticas como dice el Sr. Simón, pues podrían basarse sobre tipos definidos, como por ejemplo; el plan general de obras públicas consulta o no una medida exagerada de obras improductivas cuya financiamiento perturbe el servicio de los empréstitos que ocasiona?

El Sr. Nájera considera que tal vez el problema debería presentarse en otra forma, porque en la propuesta por el Sr. Matte conduciría a discusiones estériles sobre lo que se entiende por obras improductivas. En cambio si se plantea en el sentido de averiguar si la consecución del plan no resta bzogos a las industrias ya establecidas en el país con peligro de la producción con que hasta ahora ha contado la economía nacional, ver que es profundo en sus términos más apresados.

Los Sres. Hedens y Subercaseaux apoyan las insinuaciones del Sr. Matte y con él mencionan que el Consejo debe precompadre de problemas como los que

se han abogado.

A instanciación del Sr. Figueroa al Consejo aprobó en su  
menor - la Comisión de Estudios. Investigaciones Económicas  
se hace cargo de las observaciones que el Sr. Matte ha formulado.

Se levantó la sesión.











